

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 022

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Legislador Jorge Zericua s/Pro
yecto de Resolución s/ formación de una
Comisión Especial Mixta para estudio
tendiente a creación Consejo Territorial
de Educación. -*

Entró en la sesión de: *26/01/84 (3ª Sesión Extraordinaria)*

COMISION Nº

Antecedes s/ Proj. Nº 044 -

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION N°

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

- Artículo 1° - Constituir una Comisión Especial Mixta para el -/
estudio tendiente a la creación del Consejo Terri-
torial de Educación.-
- Artículo 2° - La Comisión Especial estará constituida por dos -
(2) diputados de cada uno de los Bloques políticos
que componen la Honorable Cámara y su presidencia
será resuelta por sus integrantes.-
- Artículo 3° - Se invita a integrar la Comisión a dos (2) repre-
sentantes del Poder Ejecutivo Territorial, dos -/
(2) representantes de la Asociación Maestros de -
Ushuaia y dos (2) representantes de la Asociación
Docentes de Rio Grande.-
- Artículo 4° - Los miembros de la Comisión durarán en sus cargos
hasta que la misma cumpla con su cometido.-
- Artículo 5° - De forma.-

Jorge Bericua
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION N°

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Comisión de Educación, Cultura, Salud Pública, Deporte y Recreación, Turismo Social, en su reunión - del día 20/1/84 consideró conveniente la formación de una Comisión Especial Mixta para abocarse al estudio tendiente a - la creación del Consejo Territorial de Educación.-

El Territorio cuenta actualmente con trece - (13) establecimientos primarios, dos (2) más a funcionar en - el corriente año, 4 jardines de infantes, Escuela Domicilia - ria, Enseñanza Especial, Escuela Primaria de Adultos y Escue - las de Nivel Terciario.-

Es voluntad unánime de los integrantes de di - cha Comisión arbitrar los medios para dotar a la Educación - del Territorio de la estructura necesaria para su mejor de -/ - senvolvimiento.-

Se ha tenido muy especialmente en cuenta la - participación de representantes gremiales como asimismo del - Poder Ejecutivo Territorial, con el objeto de arribar en el - menor tiempo posible a resultados satisfactorios, que posibi - liten hacer de la educación un real instrumento de previle -/ - gio para nuestro Pueblo.-

Jorge Bericua
Legislador